INSTRUCTIVO
Procedimiento de Ingreso Especial por Vinculación

Requisitos para matrícula en Postgrado

Para acceder al ingreso especial por vinculación, el/la estudiante deberá:

- Encontrarse en estado de titulado/a; o
- Haber rendido el examen de titulación y contar con expediente de titulación en trámite por parte de la Escuela respectiva (en proceso de formalización de actas).

Procedimiento

1. Certificación de estado académico

Desde la Escuela de Pregrado (carrera) deberán informar formalmente a la Escuela de Graduados que el/la estudiante cumple con alguna de las condiciones señaladas anteriormente.

2. Registro de ingreso especial

Recibida la confirmación, la Secretaría de la Escuela de Graduados procederá a registrar en el sistema de Postgrado el ingreso especial por vinculación.

3. Formalización administrativa

Una vez aprobado el ingreso especial, se deberá confirmar al/la estudiante para que este, a través de la plataforma Infoalumnos, realice los siguientes trámites:

- Firma de Contrato de Prestaciones de Servicios Educacionales.
- Pago de matrícula.

4. Regularización académica

Finalizado el proceso anterior, el/la estudiante deberá confirmar a la secretaria de Escuela de Graduados para que:

- Registre su Plan de Estudios.
- Regularice las asignaturas cursadas durante el año 2025 (en cada semestre).
- Inscriba las asignaturas correspondientes al año académico 2026.

Nota: Se sugiere realizar este trámite de manera presencial.